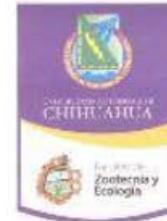


Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 1 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología



CTFZyE-ACTA-33/08: ACUERDO 5.2

La suscrita M.C. Josefina Domínguez Holguín, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de abril de dos mil ocho, tomó entre otros el siguiente:

CTFZ-ACTA 33/2008: ACUERDO 5.2.- Se analiza el código de ética y el M.C. Javier Martínez propone adicionar: que en todo proyecto de investigación, publicaciones de artículos, tesis, capítulos de libros e inclusive en prácticas académicas y profesionales se les de el crédito correspondiente a quienes participen. Que todo aquel profesor de la facultad que se inicie prestando sus servicios con la credencial/aval de la facultad, les sea prohibido bajo este código de ética, el dar ese mismo servicio en forma particular. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias adictivas en espacios universitarios. Se a prueba la inclusión de estas normas en el código de ética por unanimidad de votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

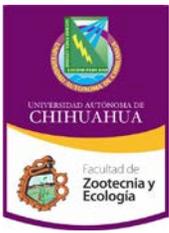
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Josefina Domínguez Holguín
M.C. JOSEFINA DOMÍNGUEZ HOLGUÍN
Secretaria del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua



C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología
C.c.p. Archivo





Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 2 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ZOOTECNIA

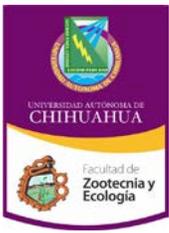


CÓDIGO DE ÉTICA

Por: Lorenzo Antonio Durán Meléndez, Ph. D.

Enero 2008

***Actualizado del Código de Ética aprobado en febrero de 2003 y elaborado por el I. Z. M.C. José Luis Arzate Valdéz, con la colaboración de alumnos de los programas de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología del Semestre Agosto- Diciembre de 2002.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 3 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

CONTENIDO

MISIÓN UACH 3

VISIÓN UACH 4

OBJETIVO UACH 6

VALORES UACH 7

MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, UACH 8

VISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, UACH 9

PRESENTACION 10

OBJETIVOS 11

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA 12

DELIMITACION DE TERMINOS 12

ETICA 12

VALORES 13

CONDUCTA 14

ACTITUD 14

COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA 14

PERSONAL ACADÉMICO 14

ESTUDIANTES 14

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA 15

PERSONAL ADMINISTRATIVO 15

COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO 15

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE 18

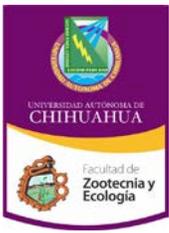
COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 21

COMPROMISOS INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD 24

COMPROMISOS PROFESIONALES 25

INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION 26

INGENIERO EN ECOLOGÍA 26



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

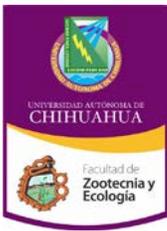
Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 4 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

MISIÓN UACH

La UACH es una institución de educación superior, pública, autónoma, dedicada a formar individuos con valores universales, capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio.

Hace suya la tarea de generar, aplicar, difundir, transferir e integrar conocimientos; mediante programas universitarios de alta calidad, cuya aplicación sea útil a la sociedad y a ella misma.

Mantiene su compromiso original de coadyuvar al desarrollo social, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, en favor de una mejor calidad de vida para los Chihuahuenses en particular y de los mexicanos en general.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 5 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

VISIÓN UACH

La Universidad Autónoma de Chihuahua será una institución de educación superior, con programas educativos de calidad, pertinente, equitativa y eficiente que respondan a las demandas de la sociedad con oportunidad y cobertura.

La atención de los estudiantes deberá ser integral, con tutorías, alto nivel de retención y titulación.

Contará con una planta de docentes competente en la generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Se distinguirá por el alto nivel de su producción científica, cumpliendo con estándares internacionales de calidad y contribuirá a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social.

Será reconocida en el país entre las universidades públicas líderes en la investigación científica, humanística, tecnológica y la creación artística.

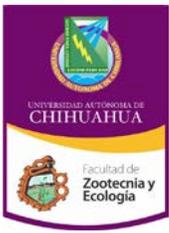
Alcanzará el mayor porcentaje de programas educativos acreditados de acuerdo a las normas establecidas por la COPAES.- Desempeñará la docencia conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible, centrado en el aprendizaje y basado en competencias.

Aprovechará las nuevas tecnologías de información, comunicación y aprendizaje. Promoverá un currículo de calidad internacional y fomentará la movilidad de sus alumnos y profesores mediante intercambios.

Incorporará tempranamente a los estudiantes a tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos por medio del modelo pedagógico basado en competencias.

Nuestros docentes contarán con estudios de posgrado, serán profesionistas reconocidos en su campo de actividad.

La mayoría de nuestros egresados, mantendrán vínculos cercanos con nosotros y se actualizarán periódicamente.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 6 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Se caracterizará por una distribución equitativa de recursos según criterios compartidos de alto rendimiento y calidad.

Contará con un sistema actualizado de información y con una administración honesta, transparente y eficiente.

Habrá certificado la calidad de sus principales procesos de gestión institucional bajo la norma ISO 9001-2000.

Será honesta en el ejercicio de los recursos, rinde cuentas a la sociedad y respeta la normatividad universitaria.



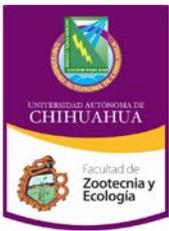
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 7 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

OBJETIVO UACH

Coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejor calidad de vida, generar, aplicar y difundir el conocimiento, fomentar la cultura, el deporte y demás actividades que impulsen la formación de un hombre nuevo capaz de impulsar las transformaciones que demanda la sociedad de Chihuahua.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 8 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

VALORES UACH

EFECTIVIDAD: Aspiramos a la excelencia académica en la docencia, investigación y extensión; asumiendo la responsabilidad de responder a los requerimientos de la sociedad de Chihuahua con una permanente actitud autocrítica y un afán de búsqueda de la calidad y la productividad de todas las actividades institucionales.

PLURALISMO: Aceptamos y reconocemos la diversidad científica, artística, profesional, ideológica y religiosa.

CONGRUENCIA: Respetamos las ideas y opiniones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Respetamos la diversidad de las personas que componen nuestra comunidad.

LIBERTAD DE CÁTEDRA: Protegemos el derecho de nuestra comunidad académica a expresarse y desarrollar su quehacer libremente. Asumimos el compromiso de aceptar, reconocer y promover el libre desarrollo de las ideas.

ESTABILIDAD: Apoyamos y valoramos a todo aquel que trabaja y estudia en la universidad e intentamos mantener un clima en donde las personas puedan desarrollarse.

RESPONSABILIDAD COMUNITARIA: Mediante nuestra docencia, investigación y servicio a la comunidad, aspiramos a contribuir significativamente al desarrollo de Chihuahua y del país, privilegiando los ámbitos más demandados socialmente.

HUMANISMO: Promovemos la formación integral de nuestros alumnos donde resaltan los valores.



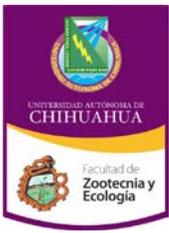
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 9 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, UACH.

En un ambiente de modernidad la Misión de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua establece la formación de personas competitivas; el desarrollo de investigación de alto nivel científico; la transferencia de tecnología y la prestación de servicios y generación de productos, que contribuyan a mejorar la productividad y la competitividad de la industria pecuaria, así como la sustentabilidad de los recursos en ambientes naturales y urbanos, fomentando en la comunidad los valores de calidad, honestidad y responsabilidad, con una actitud emprendedora e innovadora y un elevado nivel de compromiso social.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 10 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

VISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, UACH.

La Facultad de Zootecnia como unidad académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cumple con calidad, pertinencia, equidad y eficiencia la Misión universitaria en las áreas disciplinares de la ciencia y tecnología animal, Estadística y del manejo de los recursos en ambientes naturales y urbanos.

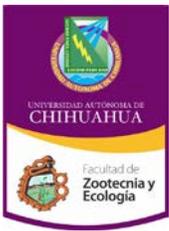
Existe en su comunidad orgullo de pertenencia, competitividad, actitud de servicio, satisfacción, fraternidad y respeto en las relaciones laborales y estudiantiles.

Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus funciones; es limpia, ordenada, en buen estado, productiva y eficientemente integrada al desarrollo universitario de las áreas sustantivas de docencia, investigación y extensión, vinculación y difusión de la cultura.

Cuenta con una oferta diversificada de programas académicos, líneas de generación y aplicación del conocimiento y servicios para atender con calidad las demandas de la sociedad.

Privilegia la formación del ser humano, enfatiza el desarrollo de habilidades intelectuales, valores, creatividad y el compromiso ético, bioético y social del ejercicio profesional, así como el sentido estético y afectivo de la vida.

Goza de un posicionamiento a nivel nacional e internacional en donde es ampliamente reconocida por organismos públicos y privados con quienes se tienen intercambios de profesores y estudiantes en las áreas agropecuaria y de manejo de ambientes naturales y urbanos.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 11 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

PRESENTACIÓN

Un código de ética representa la máxima expresión de la cultura de una organización o de una comunidad, es decir expresa los valores que son aceptados por ésta y el compromiso de sus miembros para con el resto de su propia comunidad y con la sociedad en general.

Sin embargo y aún cuando un código de ética pueda sugerir un comportamiento "ético" y establezca por escrito una serie de normas para que todos y cada uno de los miembros de la comunidad puedan seguirlo en un marco delimitado de comportamiento, LA ÉTICA NO PUEDE ESTABLECERSE POR DECRETO Y MENOS AUN PUEDE IMPONERSE a cualquier comunidad humana, por el contrario, es necesario que sus integrantes actúen motivados por convicción propia y con fundamento en aquellos valores aceptados democráticamente, para que aquella trascienda el nivel personal y se constituya en una directriz que norme la conducta de los miembros de esa comunidad.

La Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua como institución de educación superior, comprende y acepta la necesidad de establecer los lineamientos que permitan a sus miembros ejercer los valores que le dan origen y trazar una directriz de comportamiento que favorezca el crecimiento armónico, democrático y plural que la sociedad le exige por ser un ente formador de seres humanos.

Por lo tanto, el propósito de este código es de enunciar normas y principios éticos que deben imperar en la conducta y el quehacer de todos los miembros que integran la comunidad de la Facultad de Zootecnia en el ejercicio de sus funciones.

COMITÉ DE ÉTICA



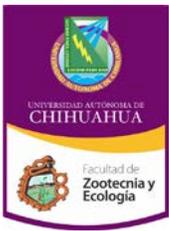
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 12 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

OBJETIVOS

- 1.- Promover y mantener la unidad y la confianza de la comunidad de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 2.- Aportar una guía fundamental para que todos los integrantes de esta Institución desarrollen sus tareas con la máxima transparencia con impacto directo en la calidad del trabajo.
- 3.- Orientar la educación ética con el fin de prevenir las conductas disfuncionales, que dificultan un proceso continuo de calidad.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 13 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

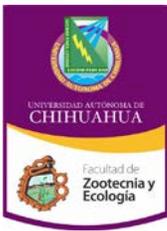
Todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Zootecnia se comprometen a observar una conducta acorde con lo establecido en el presente Código de Ética. Su incumplimiento podrá resultar en las sanciones pertinentes, con ajuste a los procedimientos que en cada caso se establecen en las normas vigentes de acuerdo a lo que considere el H. Consejo Técnico.

DELIMITACION DE TÉRMINOS

ÉTICA

Termino proveniente del griego ethika, (de ethos, "comportamiento", "costumbre"), se refiere a los principios o pautas de la conducta humana, a menudo y de forma impropia llamada moral (del latín mores, 'costumbre'). La ética, como una rama de la filosofía, está considerada como una ciencia normativa, porque se ocupa de las normas de la conducta humana. No prescribe ninguna norma o conducta ni manda o sugiere directamente qué se debe hacer. Su cometido, aunque pertenece al ámbito de la praxis, es mediato, no inmediato, y consiste en aclarar qué es lo correcto, cómo se fundamenta racionalmente una acción y cómo se ha de aplicar esta posteriormente a los distintos ámbitos de la vida social. Es una reflexión sobre el hecho conductual que busca las razones que justifican que se utilice un sistema filosófico u otro.

Ética profesional es el conjunto de los mejores criterios, conceptos y actitudes que deben de guiar la conducta de un sujeto por razón de los mas elevados fines que puedan atribuirse a la profesión que ejerce: Es decir, la ética profesional nace de la conciencia del profesionista, en el sentido de que los conocimientos y capacidades recibidas, conllevan una responsabilidad social y de beneficio comunitario.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 14 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

VALORES

Creencias intrínsecas o personales de donde provienen las conductas y las actitudes. Los valores de ética tienen relación directa con lo correcto e incorrecto y por lo tanto siempre estarán presentes en las decisiones que involucren cualquier aspecto ético.

Honestidad, Lealtad, Libertad, Verdad, Integridad, Responsabilidad, Justicia, Respeto y Equidad, son algunos ejemplos

La Universidad Autónoma de Chihuahua y la Facultad de Zootecnia manifiestan los siguientes Valores Universitarios:

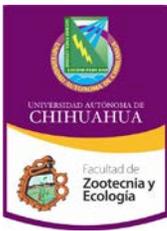
EFFECTIVIDAD: Aspiramos a la excelencia académica en la docencia, investigación y extensión; asumiendo la responsabilidad de responder a los requerimientos de la sociedad de Chihuahua con una permanente actitud autocrítica y un afán de búsqueda de la calidad y la productividad de todas las actividades institucionales.

PLURALISMO: Aceptamos y reconocemos la diversidad científica, artística, profesional, ideológica y religiosa.

CONGRUENCIA: Respetamos las ideas y opiniones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Respetamos la diversidad de las personas que componen nuestra comunidad.

LIBERTAD DE CÁTEDRA. Protegemos El derecho de nuestra comunidad académica a expresarse y desarrollar su quehacer libremente. Asumimos el compromiso de aceptar, reconocer y promover el libre desarrollo de las ideas.

ESTABILIDAD: Apoyamos y valoramos a todo aquel que trabaja y estudia en la Universidad e intentamos mantener un clima en donde las personas puedan desarrollarse



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 15 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

RESPONSABILIDAD COMUNITARIA: Mediante nuestra docencia, investigación y servicio a la comunidad aspiramos a contribuir significativamente al desarrollo de Chihuahua y del país, privilegiando los ámbitos mas demandados socialmente.

HUMANISMO: Promovemos la formación integral de nuestros alumnos donde resaltan los valores”

CONDUCTA

Es el conjunto de comportamientos observables en una persona que involucra una modificación mutua entre el individuo y su entorno social, así como una modificación de su mundo interno.

ACTITUD

Predisposición del ser humano observada en la regularidad en los sentimientos y los pensamientos para actuar en relación con los cambios de su entorno.

COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.

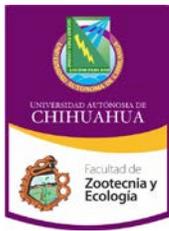
Son todas aquellas personas que integran o forman parte de la Facultad de Zootecnia, como el personal académico, los estudiantes y el personal administrativo.

PERSONAL ACADEMICO

Son todos aquellos miembros de la comunidad de la Facultad de Zootecnia cuya actividad se centra en una o mas de las labores que le dan razón de ser a la Universidad: Docencia, Investigación o Extensión en cualquiera de sus niveles académicos: Licenciatura o Posgrado. Son profesionales contratados por la Institución para desarrollar esas labores por tiempo parcial o de tiempo completo. Pueden ser referidos como Maestros, Profesores, Académicos o Investigadores. Los profesores e investigadores visitantes toman esta condición durante el tiempo que dure su estancia en la Facultad.

ESTUDIANTES

Son todos aquellos miembros de la comunidad de la Facultad que se encuentren legal y debidamente registrados en alguno de los programas



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 16 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

académicos que la institución ofrece: Diplomado, Licenciatura, Especialidad, Maestría, o Doctorado. Pueden ser referidos como alumnos o estudiantes.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Son aquellos miembros del personal académico que por decisión democrática de la comunidad o por designación legal son los responsables de conducir administrativamente la Facultad durante un periodo determinado. Pueden ser referidos como Autoridades, Cuerpo Directivo, Director, Secretarios, Coordinadores, Jefes de Departamento o Responsables de Área.

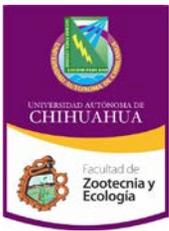
PERSONAL ADMINISTRATIVO

Son todos aquellos miembros de la comunidad de la Facultad que tienen una relación contractual con la Universidad Autónoma de Chihuahua para llevar a cabo labores de corte administrativo o manual en todos los niveles y jerarquías, bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente, remunerado y honorario. Pueden ser referidos como trabajadores administrativos

COMPROMISOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

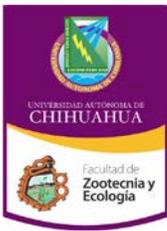
Se reconoce que pertenecer al cuerpo académico de la Facultad de Zootecnia, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, representa un honor profesional que conlleva altas responsabilidades.

1. Cada uno de los académicos es representante oficial de la institución, por esta razón su comportamiento en las diferentes tareas asignadas en la formación de jóvenes profesionistas tanto a nivel licenciatura en los programas de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología así como en los programas de Posgrado debe ser tomado con absoluta responsabilidad, honestidad y profesionalismo
- 2.- Cada miembro del personal académico deberá tener un reconocimiento académico de experiencia docente y experiencia profesional avalada por toda la información documental que este disponible en su expediente ubicado en la Secretaría Académica.



Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 17 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

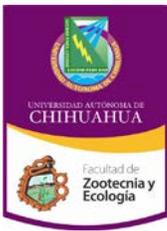
- 3.- El personal académico asumirá con compromiso y responsabilidad el proceso de formación de jóvenes profesionales tanto de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología como de Posgrado, manteniendo la orientación hacia el logro de los beneficios y metas de cada programa académico.
- 4.- El académico deberá estar preparado para la impartición de la cátedra o cátedras que le sean asignadas, esto implica conocer y dominar ampliamente los contenidos de sus programas.
- 5.- Deberá asistir con puntualidad a todas las actividades previamente programadas por la academia respectiva, cuerpo docente, claustros de maestros, cursos de actualización profesional, conferencias y demás actividades que busquen el mejor desempeño de su labor docente.
- 6.- Deberá planear sus actividades de tal manera que asegure que los resultados de aprendizaje del estudiante reflejen la pertinencia y actualidad del programa analítico de su asignatura, cuidando siempre que se cumpla con equilibrio entre teoría y práctica.
- 7.- Atender y respetar el cumplimiento de los tiempos preestablecidos por la Secretaría Académica a fin de entregar oportunamente, al inicio de cursos presentación de programas analíticos de su materia (actualización), programación de laboratorios, prácticas, talleres, exámenes, tesis y reporte de calificaciones.
- 8.- El personal académico deberá mantener la objetividad e integridad en la emisión de sus evaluaciones, siendo indispensable actuar en forma imparcial y justa.
- 9.- Mantener una independencia de criterio, sin asumir posturas de grupos con intereses particulares y ajenos a las políticas de desarrollo institucional y



Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 18 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

mantener una actitud modesta evitando demostrar superioridad ó prepotencia.

- 10.- Conducirse con verdad y abstenerse de hacer comentarios fuera de orden para con sus estudiantes, compañeros, autoridades, personal administrativo y demás personas con los cuales interactúe profesionalmente que puedan afectar intereses personales ó institucionales.
- 11.- Evitar comentarios hostigadores, burlas, de doble sentido, chismes o tratos ofensivos tanto con sus colegas, autoridades, alumnos, así como con el personal administrativo.
- 12.- Ser discreto, prudente y tolerante en su interacción profesional principalmente con los alumnos.
- 13.- Procurar siempre la integración entre sus colegas y los demás integrantes de la institución para que sus acciones sean en un plano académico y basado en la voluntad mutua para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje focalizado en el desarrollo del ser-saber-hacer del alumno.
- 14.- Promover ante las instituciones y ante la sociedad una imagen positiva y de prestigio, de dignidad personal moral y profesionalismo manteniendo altos niveles de competencia profesional.
- 15.- Canalizar todos las críticas, propuestas de cambio e inconformidades a través de las instancias institucionales establecidas de manera clara, documentadas y honestas.
- 16.- La imagen del personal académico deberá ser siempre de amabilidad eficiencia y compromiso.
- 17.- El académico deberá siempre actuar en forma seria, objetiva, honesta, responsable y prudente.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 19 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

18.- La indumentaria y apariencia del académico deberá estar acorde con cada situación profesional que se trate, cuidando al máximo la pulcritud.

19.- El respeto a la dignidad de todas las personas, el pluralismo y tolerancia con las ideas políticas, religiosas y filosóficas, la responsabilidad y honradez en el cumplimiento de sus funciones, la lealtad y colaboración con sus pares la búsqueda permanente de la justicia y la verdad y el desarrollo de la solidaridad con sus colegas y demás integrantes de la comunidad universitaria son parte integrante de la profesión académica y una obligación el cumplirlas.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

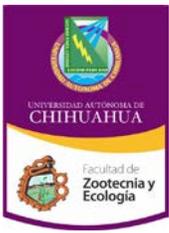
Se reconoce en cada uno de los miembros de la comunidad estudiantil a una persona, única, pensante, actuante en su realidad sociocultural, un ser singular en relación con los demás y abierto a la trascendencia.

1.- El estudiante de la Facultad de Zootecnia es consciente de que es un sujeto promotor de su propio desarrollo. Como norma básica de su conducta es honesto, responsable y respetuoso con los demás miembros de la comunidad.

2.- Actúa con rectitud y honradez en todas las situaciones que se le presentan en la vida para beneficio de sí mismo y de la comunidad en general

3.- Está convencido de que todo esfuerzo no compartido será inútil para lograr su desarrollo intelectual.

4.- Es conciente de su dignidad como persona, se respeta, se valora y respeta y valora a los demás miembros de la comunidad en sus ideas, creencias, tradiciones y actitudes por lo que jamás llevará a cabo actos que denigren o menosprecien la dignidad y la integridad de sus compañeros, de sus profesores o de cualquier miembro de la comunidad

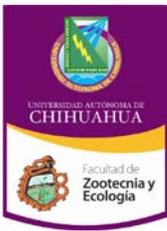


Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 20 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 5.- Se obliga a conservar el medio ambiente, así como la infraestructura Universitaria considerándola como un patrimonio de las futuras generaciones.
- 6.- Descubre y desarrolla al máximo sus propias potencialidades
- 7.- Es capaz de comprometerse y es fiel en el cumplimiento de sus compromisos académicos, asesorías, tutorías, prácticas, servicio social, personal y grupal.
- 8.- Es atento, puntual, limpio en su persona y en su entorno. Es creativo, considera diferentes opciones y es capaz de comprometerse con nuevas respuestas.
- 9.- Se forja una voluntad firme y perseverante mediante esfuerzos sostenidos con calidad, honestidad y responsabilidad, que lo capacitan para superar dificultades.
- 10.- Se persuade de que lo que vale la pena hacer, vale la pena hacerlo bien, con espíritu emprendedor, innovador y con compromiso social y que el resultado de sus acciones depende de su preparación y esfuerzo personal y compartido por lo que desarrolla sus habilidades intelectuales, físicas y culturales.
- 11.- Como ser social se abre a los demás, los acepta, es totalmente integro para un bien común. Establece y fomenta relaciones calidas de respeto, de honestidad, credibilidad, solidaridad, fraternidad con sus maestros, compañeros y comunidad donde vive.
- 12.- Desarrolla sus habilidades personales poniéndolas al servicio de los demás en la construcción de una mejor calidad de vida.
- 13.- Es reflexivo y autocrítico para reconocer los alcances de sus conocimientos y de sus competencias, en su disciplina profesional así como



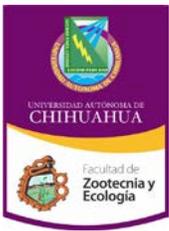
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 21 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

en su futuro ejercicio profesional, evidenciando la importancia de participar en forma inter y multidisciplinaria para la solución de problemas.

- 14.- Es sensible a los problemas y necesidades, locales, regionales, nacionales y mundiales, que lo inducen a desarrollar iniciativas y liderazgo en los distintos ámbitos de su ejercicio profesional.
- 15.- Identifica y conoce sus derechos y obligaciones como miembro de la comunidad universitaria y se compromete a respetarlos.
- 16.- Utiliza los procedimientos e instancias institucionales correspondientes en la resolución de problemas académicos, en forma clara, documentada y honesta.
- 17.- Ejerce sus derechos y obligaciones cívicas, que le adhieren y dan identidad con su comunidad local regional y nacional en forma responsable y comprometida.
- 18.- Posee conocimientos básicos y suficientes par el desarrollo del ser, saber y hacer, para incorporarse a las exigencias del trabajo académico universitario.
- 19.- Comprende los fenómenos naturales apoyándose en los principios básicos de la ciencia y la tecnología, la investigación y el uso del método científico para la obtención del conocimiento objetivo.
- 20.- Conoce la interdependencia entre la ciencia y la tecnología, concibiéndoles como actividades propias del ser humano reconociendo sus alcances y limitaciones.
- 21.- Reconoce los fenómenos sociales identificando sus causas y ubicándolos en el espacio y el tiempo.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 22 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

22.- Posee la capacidad de aprender por si mismo, se documenta autodidácticamente a través de fuentes de información científica tecnológica y social.

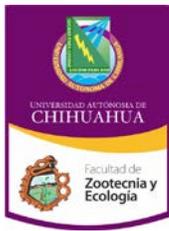
23.- Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis y aplicación de su formación y toma decisiones.

24.- Aplica los conocimientos de las ciencias naturales y sociales en problemas prácticos.

COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la constitución, las leyes contratos colectivos de trabajo y normas, específicas nos obligan a observar y hacer cumplir las siguientes pautas de comportamiento ético.

- 1.- Actuar con rectitud y honradez necesarias para procurar el interés general.
- 2.- Desechar todo provecho o ventaja personal obtenida por si o por interpósita persona.
- 3.- Evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función administrativa asignada, en el patrimonio de la Facultad de la imagen que proyecta a la comunidad.
- 4.- Poseer idoneidad y disposición necesaria para el eficiente desempeño de sus funciones.
- 5.- Conducirse con tacto y cortesía en sus relaciones con sus superiores pares y subordinados.

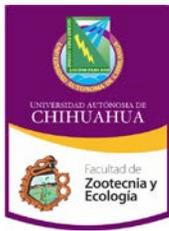


Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 23 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 6.- Respetar activamente los derechos del ciudadano ante la administración institucional, brindando un servicio a usuarios con base a la economía de trámites, imparcialidad, simplicidad, igualdad y transparencia, en armonía con las funciones de control propias de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 7.- Guardar confidencialidad respecto a los hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le corresponden en virtud de las normas que regulan la reserva administrativa.
- 8.- Ejercer el cargo o la función con responsabilidad y profesionalismo.
- 9.- Fundar sus actos y mostrar la mayor transparencia en las decisiones y comportamientos adaptados sin restringir información, a menos que una norma ó el interés institucional claramente lo exijan.
- 10.- No involucrarse en conductas que impliquen discriminación por causa de: origen, raza, religión, género, color, edad, estado civil, ideología, política o incapacidad física o mental.
- 11.- Respetar la integridad, eficiencia y profesionalismo como criterio para ingresar y ser promovido dentro de la facultad.
- 12.- No aceptar presiones políticas económicas, familiares ó de cualquier otra índole en el ejercicio de la función.
- 13.- Proteger y conservar los bienes y patrimonio de la Facultad, utilizando los que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derecho ó desaprovechamiento.
- 14.- Conducirse en todo momento con respeto y corrección, en su trato con alumnos, maestros, compañeros y público en general.

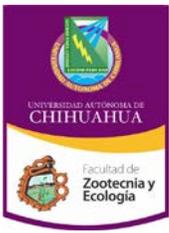


Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 24 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

- 15.- Mantener una conducta digna y decorosa, actuando con sobriedad y moderación.
- 16.- Observar frente a la crítica un grado de tolerancia superior al que razonablemente, pudiera esperarse de un ciudadano común.
- 17.- Denunciar ante las instancias respectivas, con debida reserva, cualquier anomalía de la que tenga conocimiento que pudiera causar perjuicio en el buen funcionamiento de la Facultad, de una manera clara, argumentada y honesta.
- 18.- Las funciones que ejerzan cargo de jefatura en cualquiera de sus niveles dentro de la Facultad, deberán ser los principales exponentes del cumplimiento de los preceptos del presente código.
- 19.- Proponer el desarrollo profesional del personal a su cargo, armonizando sus potencialidades y aptitudes con las posibilidades que brinda la Universidad Autónoma de Chihuahua y el sindicato del gremio respectivo.
- 20.- Informar a sus subordinados de sus derechos, obligaciones y contenidos de reglamentos, así como también su interpretación y su participación en las estrategias del desarrollo institucional, fijándoles el contexto dentro del cual deben desenvolverse.
- 21.- Utilizar adecuadamente la autoridad delegada por el organismo rector evitando incurrir en situaciones de abuso de poder tales como represalias, acoso moral, sexual, comportamientos que en caso de producirse serán considerados falta grave.



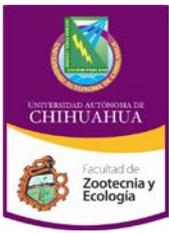
Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 25 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

COMPROMISOS INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD

- 1.- La Facultad de Zootecnia reconoce un compromiso con la sociedad en la formación de personas con alto sentido ético profesional.
- 2.- Acepta conducirse con tolerancia y alta capacidad de respuesta en brindar alternativas de solución a problemas y necesidades comunitarias.
- 3.- Se obliga a fomentar el compromiso social de los agentes de cambio con la participación organizada de la comunidad para buscar beneficios alternos.
- 4.- Se compromete a activar la cooperación y la colaboración interdisciplinaria para la solución de problemas agropecuarios y de recursos naturales.
- 5.- Se compromete a estimular y promover las iniciativas y el liderazgo en los distintos ámbitos del ejercicio profesional para promover la organización de productores, mejorar sus actividades productivas de comercialización y valor agregado a sus productos, desarrollar su capacidad de competencia, en los mercados e incluso crear nuevas fuentes de empleo.
- 6.- Se compromete a mantener el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, a la vida de los animales y plantas, así como al medio ambiente.
- 7.- Se compromete a mantener un respeto a los valores culturales de las personas y comunidades protagonistas en proyectos de desarrollo agropecuario y de utilización de recursos naturales con independencia de sus condiciones étnicas, de género, de creencias políticas, religiosas o de orientación sexual.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 26 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

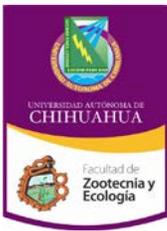
COMPROMISOS PROFESIONALES

Las normas que se mencionan en el presente código para las carreras de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología no son excluyentes de otras no expresadas y que pueden extraerse de un ejercicio profesional digno.

Todos los ingenieros cualesquiera que fuese su especialidad están obligados desde un punto de vista ético, a ajustar su actuación profesional a los conceptos básicos y disposiciones de este código.

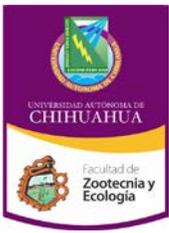
La obligación primordial de los ingenieros, respetar y hacer respetar todas las disposiciones legales y reglamentos, que inciden en actos de la profesión.

Es obligación promover la solidaridad, cohesión, prestigio profesional, desarrollo y progreso de los ingenieros.



Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 27 de 29	
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011	
	Nº de Revisión: 1	
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología	
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología	

INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	INGENIERO EN ECOLOGÍA
<p>1.- A tomar conciencia de mi valor y dignidad como persona, libre responsable y racional, que busco con mi proyecto de vida darle un sentido a mi propia existencia.</p>	<p>1.- Tomar decisiones correctas guiadas por mi conciencia y mis valores, dirigidas hacia un buen camino como persona libre, responsable y racional.</p>
<p>2.- Actuar con honestidad y buena fe en el desempeño de mi actividad profesional, tratando siempre de dar lo mejor de mi mismo.</p>	<p>2.- Actuar con honestidad, sinceridad, paciencia, tolerancia y con buena fe en mi desempeño profesional buscando siempre darle sentido a mi propia existencia.</p>
<p>3.- A contribuir con mi trabajo a la mejora de la calidad de vida de mis semejantes, actuando con un espíritu emprendedor e innovador, generosa y desinteresadamente.</p>	<p>3.- A desarrollar mi trabajo con espíritu emprendedor innovador con generosidad y desinteresadamente.</p>
<p>4.- A esforzarme por mantenerme actualizado en el campo de mi ramo profesional, lo cual es indispensable para ofrecer un servicio de calidad.</p>	<p>4.- A continuar actualizado e informado en el campo de mi profesión, para ofrecer servicios con calidad.</p>
<p>5.- Al conocimiento, aplicación y defensa de los derechos humanos universales.</p>	<p>5.- Servir a mi comunidad con sabiduría y respeto por los derechos humanos.</p>
<p>6.- Al ser respetuoso con la naturaleza, sus leyes y equilibrio, tomando decisiones racionales y prudentes que</p>	<p>6.- Conocer, aplicar y hacer respetar todas las leyes y normas que existan sobre ecología, sin corrupción alguna</p>



Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 28 de 29	
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011	
	Nº de Revisión: 1	
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología	
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología	

<p>manifiesten mi preocupación por el futuro del planeta, evitando causar problemas ecológicos, así como contribuir a reducir el deterioro actual del medio ambiente.</p> <p>7.- A respetar las demás profesiones, ya que son corresponsables con la nuestra en la búsqueda del bienestar de la humanidad, teniendo cada una su campo en parte de la totalidad de los problemas y necesidades del hombre.</p> <p>8.- A ser responsable en el desempeño de mi actividad profesional, respetando acuerdos convenios, contratos y compromisos, buscando satisfacer las expectativas de mis clientes, dentro de los tiempos estipulados.</p> <p>9.- A ser creativo y original, buscando soluciones alternas a los problemas que se presenten, a ser innovador en el desarrollo de sistemas de producción y comercialización y siempre dar un valor agregado al producto.</p> <p>10.- A mostrar profesionalismo humanitario en el manejo productivo y sacrificio de las diferentes especies</p>	<p>procurando el bienestar de mi madre tierra y los que habitan en ella, teniendo como meta-compromiso un mejor mañana para las futuras generaciones.</p> <p>7.- A respetar a las demás profesiones, ya que son co-participes con nuestra rama disciplinaria profesional en la búsqueda del bienestar de la humanidad.</p> <p>8.- A ser leal, confiable y respetuoso al derecho de la privacidad y confidencialidad de la información que me brinden mis clientes y respetar los acuerdos, contratos convenios y compromisos contraídos, buscar siempre ser eficiente y eficaz.</p> <p>9.- A ser emprendedor, creativo, innovador y respetuoso en el manejo de los recursos que nos brinda la naturaleza, tomando decisiones, en las cuales manifieste mi amor y agradecimiento a ella y evitando causar perjuicios y deterioro al medio ambiente.</p> <p>10.- Favorecer la reutilización de los materiales, el reciclaje la reducción en el uso de recurso naturales,</p>
--	--



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZyE 02	Página 29 de 29
Fecha de Emisión: 28/04/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Aprobó:	H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

<p>domésticas, manteniéndolas en condiciones dignas, confortables y saludables.</p> <p>11.- A aplicar las normas de higiene estipuladas en las leyes y normas relativas a la producción traslado y procesamientos de animales y subproductos procurando que no se ponga en riesgo en ningún momento la salud de las personas, ni la de los propios animales. Teniendo como objetivo ofrecer al consumidor productos de origen animal que sean seguros, sanos y no presenten ningún riesgo de consumo.</p>	<p>combatiendo la cultura de lo desechable y buscar alternativas al problema de deshechos contaminantes.</p> <p>11.- A impulsar la educación ambiental en los niños y jóvenes para fomentar el respeto por la vida, por la naturaleza y sembrar en ellos el compromiso, la honestidad, el respeto en el aprovechamiento de los recursos naturales.</p>
---	--